



FIJACIÓN EN LISTA

REGISTRO MERCANTIL – REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ITEM	Fecha del Acto Administrativo.	Tipo Documento	Motivo	Nombre o Razón Social
1	24/04/2018	Documento Privado	<i>La Unidad de Servicios Delegados y Jurídicos de la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, procede a realizar la presente fijación, ante la rechazo de la comunicación por parte de la empresa de mensajería</i> <i>Ver comunicación Anexa</i>	Señor(a): ASSI MOOSH Santa Marta

Asesor Especializado
7:30 a.m. 18/05/2018
Hora y fecha de Fijación

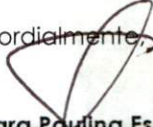
Santa Marta, 24 de abril de 2018

Señor
Assi Moosh
Cr 8 Nro. 1A - 43
assi.moosh@gmail.com
Santa Marta DTCH, Magdalena

Con atento saludo,

La División de Registros Delegados de la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, de conformidad con el artículo 37 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace remisión de la petición presentada por el señor Jaime Villarreal Carrasco, con radicación PQRSMRE-28835 del 16 de abril de 2018, en la cual se opone al registro del contrato de compraventa del establecimiento de comercio denominado Colegio Gimnasio Campestre El Rodadero con matrícula mercantil activa No. 48944 presentado para registro, el día 13 de abril de 2018, amén de que, en el término de 15 días hábiles contados desde la fecha de la solicitud de registro de la modificación de la propiedad del bien comercial, se constituya como parte y haga valer sus derechos. Lo anterior, atendiendo lo dispuesto en el artículo 42 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Sara Paulina Espinosa Solano
Abogada de Registro
PBX +574209909
sespinosa@ccsm.org.co
Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena